**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.-**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del **Grupo Parlamentario de MORENA**, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de **PUNTO DE ACUERDO**. Lo anterior a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS.**

El acceso a la salud para toda la población es un derecho consagrado en la Constitución, que se prevé incluso se vaya ampliando de manera progresiva; sin embargo es una realidad lejana desgraciadamente para una gran parte de la población.

En papel, la Ley Estatal de Salud que se contempla como reglamentaria del mismo artículo 4º. Constitucional, establece que la protección al derecho a la salud tiene como finalidad “*El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población, en términos de igualdad y no discriminación*.”

En este sentido, los esfuerzos realizados por el Presidente López Obrador en materia de acceso a la salud, que buscan disminuir la burocracia pero ampliar en gran medida al personal médico y garantizar el abasto de medicamentos, deben acompañarse por las debidas acciones a nivel estatal si es que lo que se busca es elevar la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Más allá de lo que podamos encontrar en leyes y promesas de campaña, la realidad que el pueblo vive es otra: servicios de salud inaccesibles que resultan a fin de cuentas costosos no solo para la administración, sino lastimosamente para quienes buscan acceder a ellos; tal es el caso de los Centros de Salud en el Valle de Juárez, concretamente de Praxedis G. Guerrero y Guadalupe Distrito Bravos, que brindan sus servicios en horarios que resultan insuficientes y limitan el acceso de la población.

En el caso de Praxedis, la población de alrededor de cinco mil habitantes ha sufrido ya por poco más de siete años, los horarios limitados del único centro de salud con el que cuentan, ya que este hospital atiende únicamente de 8:00 de la mañana a 3:00 p.m. y solo de lunes a viernes, lo que sin duda no deja lugar a una emergencia sino que obliga a programar estrictamente la salud –como si estas cuestiones esperaran-.

Pareciera una ironía, pero las condiciones de violencia e inseguridad que arreciaron en 2013 en esta zona del Valle de Juárez fueron las que en principio dieron pie a la restricción de horarios de operación del centro de salud, restricciones que al igual que la inseguridad, vulneran a las personas que habitan esta zona e incluso las exponen más, ya que, de presentarse una emergencia médica, deben trasladarse alrededor de 90 kilómetros para llegar a Ciudad Juárez.

Aunado a lo anterior, si consideramos que algunas de las personas deben trasladarse en transporte público, además los horarios el gasto también se vuelve una cuestión a considerar: pasada la hora en la que el transporte opera, hay que pagar alojamiento para pasar la noche y esperar al día siguiente para volver a su lugar de origen.

Esta situación es insostenible para las y los cinco mil habitantes no solo de Praxedis, sino de las poblaciones aledañas que se ven obligadas a buscar atención médica en lugares alejados, coartando sus derechos básicos, por lo que las autoridades una vez más, hacen un llamado a la empatía solicitando a través de esta tribuna gestionar el acceso oportuno y eficaz a los servicios de salud.

Es necesario mencionar, que las condiciones de inseguridad que prevalecieron durante una época y provocaron la restricción de los horarios del hospital, mucho han cambiado y que, aun así prevalecieran, debe ser un compromiso de la administración estatal, redoblar esfuerzos en pro de las y los ciudadanos en vez de coartar sus derechos básicos.

Es por lo anteriormente expuesto y en atención a una sentida a petición del Presidente Municipal de Praxedis G. Guerrero, Lic. Selestino Estrada Villanueva, me permito someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**ACUERDO.**

**ÚNICO:** Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, se lleven a cabo las acciones necesarias para ampliar el horario de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero y garantizar el derecho a la salud y la atención a la población las 24 horas.

**ECONÓMICO:** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo el día 15 de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** |

*La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Salud se tenga a bien ampliar los horarios de atención del Centro de Salud de Praxedis G. Guerrero, garantizando a los pobladores el oportuno acceso a los servicios de salud.*